



APRUEBESE CONVENIO "FORMACION DE ESPECIALISTAS BASICOS", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 1273 /2011

RECOLETA,

31 MAR 2011

VISTOS:

- El Convenio del Programa "Formación de Especialistas Básicos para APS", de fecha 09 de febrero de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 268 de fecha 07 de marzo de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba el Convenio denominado "Formación de Especialistas Básicos".

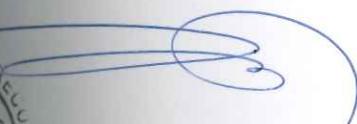
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS BÁSICOS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO** de vigencia del presente convenio es desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe hasta el 31 de diciembre de 2011.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 1140511008001. "Formación de Especialistas Básicos R/268", Cuenta de Gasto Extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de Costo: 310801 "CES Petrinovic".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVESE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/RDZ/JPNC/spm.